



REGLAMENTO ORDEN DE MÉRITO 2025

- 1- Para la Orden de Mérito 2025 se establecen dos únicas clasificaciones: **Scratch** y **Hándicap**.
- 2- Podrán participar en ambas Órdenes de Mérito (scratch y hándicap) todos los jugadores socios en activo del club.
- 3- Para tanto la Orden de Mérito como para el resto de las competencias del club, salvo que el reglamento exija lo contrario, se utilizará la tarjeta virtual de la aplicación **Golf Directo**.
- 4- Las pruebas se celebrarán a un día bajo la modalidad Individual Stableford, serán anunciadas con el nombre "Puntuable Orden de Mérito" y el calendario de puntuables constará de 10 torneos, coincidiendo con las siguientes fechas:
 - **Primera:** 14 o 15 de febrero
 - **Segunda:** 7 o 8 de marzo
 - **Tercera:** 4 o 5 de abril
 - **Cuarta:** 9 o 10 de mayo
 - **Quinta:** 14 o 15 de junio
 - **Sexta:** 11 o 12 de julio
 - **Séptima:** 9 o 10 agosto
 - **Octava:** 26 o 27 de septiembre
 - **Novena:** 17 o 18 de octubre
 - **Décima:** 8 de noviembre

Nota 1. Las pruebas podrán coincidir con otros torneos de patrocinador, siendo en ese caso los resultados puntuables para ambas competencias.

Nota 2. Estas fechas son provisionales y pueden ser modificadas por el Comité de Competición del Real Aeroclub de Santiago.

Nota 3. En las pruebas que se establezcan dos días para disputarse, cada jugador debe escoger uno de los dos. No se podrá participar en ambos. Se establece un mínimo de 8 (ocho) jugadores para que una jornada se celebre. En caso de suspensión de alguno de los dos días, para que la prueba sea considerada válida deben haberla completado, o tenido la oportunidad de completar la vuelta, al menos el 50% de los inscritos entre ambos días. En caso contrario el Comité podrá proponer una nueva fecha para su celebración.

- NOVEDAD**
- 5- En estas pruebas podrán participar todos los socios del club con hándicap exacto 42.0 ó inferior sin restricciones por sexo o edad. En cada una de las pruebas se emitirán dos clasificaciones, una hándicap (hándicap mundial exacto limitado a **26,4** para caballeros y 32,0 para damas) y una scratch que servirán para el reparto de puntos de cara a la clasificación final de la orden de mérito. Cualquier modificación posterior, se expondrá en los tableros de competición del Club.

- 6- El plazo de inscripción para todos los puntuables se abrirá a las 9:30 h del lunes anterior a la celebración de la prueba y se cerrará a las 16:00 h del día anterior a la celebración de la misma. Las inscripciones se realizarán a través de la recepción de la ciudad deportiva de Ames, Tlf 981888276, recepcion@aerosantiago.es. El precio de estas será de 12,00 € (6,00 € para los menores de edad).
- 7- Los inscritos podrán escoger horario dentro de las franjas ofertadas, reservándose el Comité el derecho de ordenar, ajustar o mover partidas y/o jugadores para garantizar el correcto desarrollo de la prueba. Se podrán solicitar salidas en partidas al mediodía, y para ello deberá haber un mínimo de 3 inscritos. No podrá haber partidas en las que sus integrantes sean todos menores ni miembros de la misma familia.
- 8- En la última prueba el Comité podrá organizar **partidas estelares** entre los jugadores situados en las primeras posiciones scratch y hándicap a su criterio, que serán de obligado cumplimiento por parte de los implicados.
- 9- Se tendrán en cuenta las **6 mejores** tarjetas de cada jugador durante los puntuables para confeccionar las clasificaciones finales. Cada tarjeta podrá usarse tanto para la Orden de Mérito hándicap como para la scratch.
- 10- Las **puntuaciones** tanto para la clasificación hándicap como la scratch serán directamente los puntos stableford obtenidos en cada una de las clasificaciones.
- 11- Un jugador podrá ganar ambas Órdenes de Mérito. En caso de empate para la Orden de Mérito hándicap se proclamará ganador el jugador con mejor hándicap exacto después del último campeonato que puntúe para la Orden de Mérito. Para la Orden de Mérito scratch será a la inversa. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta la mejor tarjeta válida y así sucesivamente hasta la última tarjeta, y si aún así persiste el empate, se decidirá por sorteo.
- 12- **Multitee.** Se permite la opción multitee en todas las pruebas, con la siguiente puntualización: aquellos jugadores - caballeros - que escojan salir desde los tees de rojas o azules renunciarán tanto al premio final scratch como a la clasificación para equipos cuyas competiciones se disputen exclusivamente desde los tees tradicionales (barras amarillas para caballeros) El jugador debe indicar en el momento de la inscripción si desea jugar desde unas barras de salida diferente a amarillas (caballeros) o rojas (damas).
- 13- **Premios por prueba.** Los primeros clasificados **hándicap** de cada una de las pruebas tendrán los siguientes premios, cortesía del patrocinador, **HOYO 0 GOLF**.
 - Primer clasificado/a: vale por 100 € en material.
 - Segundo clasificado/a: vale por 50 € en material.
 - Tercer y cuartos clasificados/as: "pack Estrella Galicia"*.

**En caso de finalizar en estas posiciones un menor de edad se llevará como premio una caja de 12 bolas Srixon del club.*

- CONSIDERACIONES:

- a. Las pruebas consideradas valederas para la OM que coincidan con otro torneo no repartirán los premios anteriormente citados.
- b. Se podrán anunciar en cada prueba diferentes premios especiales.

14- Clasificación general. El ganador de la orden de mérito scratch, tendrá el honor de recibir la **chaqueta oficial del club**. Además, para el resto de las clasificaciones, los premios serán los siguientes:

- Primer clasificado: trofeo.
- Segundo clasificado: trofeo.
- Tercer clasificado: trofeo.

Los respectivos vencedores de cada año inscribirán sus nombres en las metopas correspondientes que estarán expuestas en la casa club. Los premios se entregarán coincidiendo con la celebración de la patrona del Club.

15- Formación de equipos del club. Las clasificaciones de la orden de mérito servirán de criterio para la selección de jugadores en la formación de cualquier equipo que represente al club. Si la competición es scratch se utilizará la clasificación scratch; si es hándicap será la clasificación hándicap la que se utilice; y si el club presenta un equipo en una competición con clasificación hándicap y scratch se utilizarán ambas, comenzando y prevaleciendo la hándicap. Independientemente del puesto de un jugador en la OM, la clasificación para un equipo quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos de edad, hándicap u otros fijados en los correspondientes reglamentos de cada competición, y es imprescindible ser socio activo del club en el momento de la participación en la competición para poder representar al mismo.

NOVEDAD

El Presidente del Comité de Competición
Santiago de Compostela, febrero de 2025